

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Hispalis de Restauración y Ocio.
Expediente: SE-92/05-EP.
Infracción: Grave, del art. 20.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EEP y AARR.
Fecha: 8 de febrero de 2006.
Sanción: Mil doscientos (1.200) euros.
Acto/s notificado/s: Propuesta de resolución.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Doña Catalina Navas Palomares.
Expediente: SE-7/05-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre.
Fecha: 9 de marzo de 2006.
Sanción: Se declara la caducidad del procedimiento sancionador y se procede al archivo de las actuaciones.
Actos notificado/s: Resolución.
Plazo: un mes para presentar Recurso de Alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de Resolución de declaración de cuantía percibida indebidamente.

Habiéndose realizado trámite de notificación de Resolución de declaración de cuantía percibida indebidamente, al interesado más abajo relacionado, en la forma prevista en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13

de enero, y dado que los intentos de notificación han resultado infructuosos, al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 del Texto legal referenciado, se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sito en C/ Conde de Gondomar, 10, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Interesado: Don Marcos Haro Rey.
NIF: 30974895J.
Acto a notificar: Resolución de 14.2.2006 de declaración de cuantía percibida indebidamente.
Importe: 1.602,75 euros.

Córdoba, 28 de marzo de 2006.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 27 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n- Edif. Fleming-2.º Planta:

Núm. de expediente: RJ4/60/2004.
Interesado: Ana Jiménez Moreno.
CIF/DNI: 24.210.486-L.
Ultimo domicilio: C/ Garcilaso de la Vega, 1-6º-B. 18013 Granada.
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1064/2003.
Interesado: Estela Vargas Gasque.
CIF/DNI: 75.168.195-D.
Ultimo domicilio: San Roque, 27-1.º-A-18194 Churriana de la Vega (Gr).
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: APC /6/2003.
Interesado: Juan José López Gálvez.
CIF/DNI: 24.228.611-C.
Ultimo domicilio: C/ Vicente Aleixandre, 10. 18200 Maracena (Gr).
Extracto del contenido: Seguimiento y Control.

Núm. de expediente: Autoempleo/418/2002.
Interesado: Estefanía Ortuño Richer.

CIF/DNI: 74.684.663-Y.
Ultimo domicilio: C/ Pontevedra 10. 18 100 Armilla (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Núm. de expediente: Autoempleo/1594/2003.
Interesado: Juan Manuel Puertas Sánchez.
CIF/DNI: 75.141.161-T.
Ultimo domicilio: C/ Leones, 46 18220 Granada.
Extracto del contenido: Inicio Expediente Reintegro.

Granada, 27 de marzo de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 87/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 829/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a las empresas «Construcciones Aguas Marinas del Sur, S.L.» y «Barragán Campos, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 87/05 e intentada su notificación a la empresa Construcciones Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L. sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería; C/ Alvarez de Castro, 25-2.ª. 04002-Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006- Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 87/05.
Núm. de acta: 829/05.
Sujeto infractor: Construcciones, Promociones Aguas Marinas del Sur, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Sierra de Maria, 9. La Gangosa-Vicar (Almería).

Sevilla, 28 de marzo de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 105/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 1230/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Francisco Arroyo Colmenero».

Resuelto el expediente sancionador 105/05 e intentada su notificación a la empresa Francisco Arroyo Colmenero sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga; Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 29001-Málaga, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 105/05.
Núm. de acta: 1230/05.
Sujeto infractor: Francisco Arroyo Colmenero.
Ultimo domicilio: C/ Goya 16. 23640-Torre del Campo (Jaen).

Sevilla. 28 de marzo de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Resolución recaída en el expediente sancionador 76/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 935/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Francisco Arroyo Colmenero».

Resuelto el expediente sancionador 76/05 e intentada su notificación a la empresa Probaresa, S.L. sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la Resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla; Avda. República Argentina, 21. 41011-Sevilla, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 76/05.
Núm. de acta: 935/05.
Sujeto infractor: Probaresa, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Santo Rey, 16 bajo-B. 41018-Sevilla. C/ Ajo, 5. 41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 28 de marzo de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las